

de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de enero de 1973.—P. D., el Subsecretario, Antonio de Leyva y Andía.

Hmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid.

*ORDEN de 18 de enero de 1973 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, de fecha 14 de noviembre de 1972, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Peritos Industriales.*

Hmos. Sres.: En el recurso contencioso administrativo número 5.063, seguido ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, interpuesto por el Consejo Superior de los Colegios Oficiales de Peritos Industriales contra la Resolución de la entonces Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, de este Ministerio, de 30 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero de 1967), sobre competencia de los Aparejadores para intervenir profesionalmente en las edificaciones de carácter industrial, la citada Sala Cuarta del Tribunal Supremo, en fecha 14 de noviembre de 1972, ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que con estimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Peritos Industriales, contra la Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, de treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de veinticuatro de enero siguiente; debiendo declararla, como la declaramos nula de pleno derecho, por su no conformidad al mismo; sin hacer expresa imposición de costas.

«Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 18 de enero de 1973.—P. D., el Subsecretario, Antonio de Leyva y Andía.

Hmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de la Vivienda y Director general de Arquitectura y Tecnología de la Edificación.

*RESOLUCION de la Secretaría General Técnica por la que se hace público el fallo del concurso de premios convocado con fecha 31 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio de 1972).*

Por la presente se hace público el fallo acordado por el Jurado calificador del concurso convocado por la Secretaría General Técnica del Ministerio de la Vivienda, que consta en el acta de su última reunión, celebrada con fecha 20 de diciembre de 1972, cuyo fallo literalmente dice:

1. Dejar desierto el primer premio, de 150.000 pesetas, así como un cuarto premio, de 60.000 pesetas.

2. Otorgar los premios que a continuación se determinan:

Segundo premio, de 100.000 pesetas, al trabajo presentado bajo el lema «Siete Picos», sobre el tema: «Estudio del régimen legal y de actuación administrativa en materia de vivienda rural», y del que resultaron ser autores don Rafael Rebollo García de la Barga y don Manuel Ángel Muñoz Luera.

Tercer premio, de 75.000 pesetas, al trabajo presentado bajo el lema «Veratos», sobre el tema «Arquitectura de una región española», del que resultaron ser autores doña Ximena Vicente Clave y don Rafael Chaves Espinosa.

Un cuarto premio, de 60.000 pesetas, al trabajo presentado bajo el lema «Urbanista», sobre el tema «Régimen fiscal en la legislación urbanística», del que resultó ser autor don Paulino Martín Hernández.

Un cuarto premio, de 60.000 pesetas, al trabajo presentado bajo el lema «El Seguro de construcción y conservación de edificios», sobre el mismo tema, del que resultó ser autor don Rafael Vega Gómez.

Un cuarto premio, de 60.000 pesetas, al trabajo presentado bajo el lema «Amparo y protección», sobre el tema «El Seguro de construcción y conservación de edificios», del que resultó ser autor don Alberto Rull Sabater.

Un cuarto premio, de 60.000 pesetas, al trabajo presentado bajo el lema «Cayo León», sobre el tema «Diagnóstico de flu-

ración para el control de calidad de estructuras de hormigón armado», del que resultó ser autor don Santiago Tellez Olmo.

Un cuarto premio, de 60.000 pesetas al trabajo presentado bajo el lema «Xirux», sobre el tema «Régimen fiscal en la legislación urbanística», del que resultó ser autor don Ángel Ortega García.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.—El Presidente del Jurado calificador, Antonio de Juan Abad, Secretario general Técnico.

*RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos a la consideración del Ministro de la Vivienda con fecha 22 de enero de 1973, con indicación de la resolución recaída en cada caso.*

Relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro con fecha 22 de enero de 1973, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en el Decreto 63/1966, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

1. Aranda de Duero. Acta de replanteo de las obras de construcción de parque del polígono «Allende Duero». Fué aprobado.

2. Puerto de La Cruz. Acta de replanteo de las obras de red de alta tensión e instalación eléctrica de los centros de transformación del polígono «San Felipe». Fué aprobado.

3. Puerto de La Cruz. Acta de replanteo de las obras de red de alta tensión e instalación eléctrica de los centros de transformación del polígono «El Tejar». Fué aprobado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones locales y demás interesados.

Madrid, 29 de enero de 1973.—El Director general, Emilio Larrodéra López.

*RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos a la consideración del Ministro de la Vivienda con fecha 24 de enero de 1973, con indicación de la resolución recaída en cada caso.*

Relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro con fecha 24 de enero de 1973, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en el Decreto 63/1966, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

1. Tarrasa.—Acta de replanteo de las obras del colector de las aguas residuales del polígono «Carretera de Matadepera». Fué aprobada.

2. Valladolid.—Proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Cerro de San Cristóbal». Fueron aprobados.

3. Talavera de la Reina.—Acta de replanteo de las obras de red de alta tensión e instalación eléctrica de los centros de transformación del polígono «La Solana (2.ª fase)». Fué aprobado.

4. Córdoba.—Acta de replanteo de las obras de urbanización del polígono «Las Quemadas». Fué aprobada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones locales y demás interesados.

Madrid, 29 de enero de 1973.—El Director general, Emilio Larrodéra López.

*RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos a la consideración del Ministro de la Vivienda con fecha 25 de enero de 1973, con indicación de la resolución recaída en cada caso.*

Relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro con fecha 25 de enero de 1973, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en el Decreto 63/1966, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

1. Santander.—Acta de replanteo de las obras de terminación y mejora de las de urbanización y accesos del polígono «Cazoña». Fué aprobada.

2. La Coruña.—Acta de replanteo de las obras adicionales a los de alumbrado público del polígono «Zalaeta». Fué aprobada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones locales y demás interesados.

Madrid, 29 de enero de 1973.—El Director general, Emilio Larrodéra López.